

SANIDAD

23 / 06 / 2017

**I
N
F
O
R
M
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL REIVINDICA EL DERECHO A CARRERA PROFESIONAL PARA LOS TÉCNICOS DE SALUD PÚBLICA

Durante la Asamblea informativa celebrada ayer, jueves 22 de junio en la Consejería de Sanidad, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reiteraba la **urgente necesidad de homologar las condiciones del colectivo de Técnicos de Salud Pública** con las del resto de profesionales sanitarios.

La **Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias** no discrimina entre categorías profesionales asistenciales y no asistenciales, insistiendo en que **TODOS tienen acceso a la Carrera Profesional**.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** subrayamos el agravio salarial que el colectivo sufre frente a otras categorías sanitarias de funcionarios y laborales, que sí están percibiendo un complemento salarial compensatorio por no estar incluidos en el Sistema de Carrera Profesional. A pesar de que dicho complemento no sustituye el derecho a acceder al sistema de Carrera, intenta paliar la situación discriminatoria existente respecto al personal asistencial.

Recientemente, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se reunía con el Consejero de Sanidad al objeto de tratar éste y otros asuntos, habiendo manifestado su apoyo a dicha solicitud.

Asimismo, en la citada Asamblea, se acordaba, junto con todos los profesionales allí presentes, realizar un escrito exigiendo a la Consejería de Sanidad la incorporación de todos los Técnicos de Salud Pública al sistema de Carrera Profesional, así como solucionar su agravio retributivo.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:

